

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy miércoles 11 de febrero del año 2015: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por tanto, la sesión. Voy a solicitar a alguna de las concejales o concejales incluir una reforma al orden del día para tratar como punto 1.1. la licencia que para esta ocasión solicitan los concejales Susana González y Manuel Samaniego".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Mociono la reforma del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyo de los Concejales Josue Sánchez, Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales. Señor Secretario, tome votación y proclame resultado de la reforma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales, en el sentido de que se reforme el orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTOS: 1.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR LOS DÍAS 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2015 PRESENTADA POR LOS CONCEJALES: MSC. SUSANA GONZÁLEZ E ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número uno del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 05 de febrero de 2015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Concejales Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Para elevar a

moción el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Josue Sánchez, apoyo de los concejales Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo y Luis Murillo”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Considere mi abstención por no haber estado presente”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “De igual manera, considere mi abstención por no haber estado presente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Proclame el resultado de la votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo y Luis Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) concejales y dos (2) abstenciones de las Concejales Lídice Aldas Giler y Zaida Loayza Romero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DE 2015**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por los días 11 y 12 de febrero de 2015 presentadas por los Concejales: MSC. Susana González e Ing. Manuel Samaniego Zamora”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto uno del orden del día. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Para elevar a moción el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gilbert, apoyo del concejal Josue Sánchez. Proclame el resultado de la votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por el señor Concejal Josué Sánchez Camposano, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR LOS DÍAS 11 Y 12 DE FEBRERO DE 2015 PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES MSC. SUSANA GONZÁLEZ E ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los señores Concejales Suplentes: Raúl Gaibort Gallegos y Arq. Grecia Cando Gossdenovich, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en conocimiento el punto dos del orden del día reformado,

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2016 | 3

señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**PRIMERA REFORMA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA QUE INCORPORA A LA NORMATIVA MUNICIPAL EL PLAN DE DESARROLLO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 y 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes el punto dos del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo, Gustavo Navarro, Grecia Cando y Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para elevar a moción el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, estamos en este momento entregando al señor Secretario, una comunicación del bloque firmada, sobre el tema de los lineamientos y directrices para la actualización de este reporte de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. Hemos revisado todos los puntos, conocemos que esto es una actualización, pero queríamos puntualizar algo. En el Art. 3 sobre el reporte de las metas e indicadores de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial expresan que deben contener al menos los indicadores y las metas que les corresponda para contribuir al cumplimiento de dicho plan de desarrollo. En algunos de los artículos y específicamente podríamos conversarlo después con el señor Secretario, solicitamos para, creo que tenemos poco tiempo, hasta mañana, tenemos que revisar algunos de los indicadores, se nos den esos indicadores y especificaciones en temas puntuales. Hablamos de agua potable en el Art. 3, se seguirán haciendo las inversiones de agua potable en parroquias de áreas rurales de acuerdo a lo programado por la Empresa Municipal de Agua Potable. Si analizamos esto, podríamos incluir si está considerado El Morro, sabemos que está considerado Progreso, Tenguel, Puná. ¿Quiénes sí, quienes no?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Si usted lee la ordenanza vigente que estamos actualizando, usted se va a dar cuenta que lo que hemos hecho es cumplir con la ley, redundo a propósito, de actualizar. El indicador es que ese plan de gobierno municipal sea la hoja de ruta a cumplirse en el periodo. Si bien allí hay una orientación de la ciudad, simplemente no podemos quedarnos en filósofos y planificadores, sino que tenemos que cumplir. Eso como Concejo. Porque a nivel personal, ustedes también entiendo que hicieron lo mismo, aunque cada cual tiene su criterio porque es el plan de uno, el que uno somete junto con su candidatura a votación, pero en la mía personal mis cuatro planes de gobierno están legalmente presentados, tres periodos han fenecido y si usted los revisa y los tiene a su disposición, usted encontrará que todo a lo que yo me he comprometido hacer, en cada una de mis administraciones, no solamente ha sido hecho sino que ha sido superado, superado en número y superado en ítems, porque hay cosas que yo no me comprometí hacer y he hecho, eso en lo personal. Y en el cuarto periodo, llevamos menos de un año, el año se cumple en mayo y si usted analiza lo que yo me comprometí en hacer, todo se está cumpliendo con regularidad. Esta es una ordenanza de la ciudad, que es una hoja de ruta de adónde va la ciudad. Pero lo que nosotros hemos redactado, tiene la particularidad que se hace dentro del periodo, entonces ese es el indicador. Yo no voy a caer en la ridiculez que algunos han caído, otros no, de decir el mes tal del año tal, estuvimos en tal parte, porque señores no se pueden avaluar las cosas por semanas y por meses y eso no lo hace nadie. Yo no he visto un plan de Gobierno Nacional que me digan en qué mes hacen tal cosa. No he visto un plan de Gobierno Nacional que me digan cuándo van a terminar la refinería que se debió haber terminado hace algunos años, ni debo exigirlo, porque quien es el competente, en este caso el Gobierno, sabrá cuándo, cómo cumple su promesa y qué dificultades se le deben presentar para cumplirla,

pero nosotros si hemos puesto un indicativo. El indicativo es el período y si usted hace una evaluación que no corresponde hacerla a la ordenanza, que podemos hacerla personalmente, usted se va a dar cuenta que la ordenanza madre no ha sido modificada en detrimento, sino en aumento, hemos puesto más cosas que las del año pasado. Porque podríamos haber cumplido con la ley, diciendo: señores, ya el año pasado dijimos todo lo que vamos a hacer, eso es lo que vamos a hacer, no vamos a hacer más en este período y hubiéramos cumplido con la ley. Sin embargo, allí se está poniendo cosas nuevas que se incorporan a la obligación que no estaban el año pasado, pero si usted quiere especificaciones, es el período, en ese caso que usted mencionó del agua es clarísimo, que nosotros en agua vamos a cumplir el 100%, virtualmente ya lo hemos cumplido. Usted me habla de Posorja y yo añadiría El Morro. Esa competencia la tiene el Gobierno Nacional, no la tiene el Municipio de Guayaquil. Quiero ser claro. La tuvo el Gobierno Nacional a través de una empresa que no sirve para nada, se llama Hidroplayas. Esa empresa que no sirve para nada fue transferida al Alcalde de Playas y ahora la competencia la tiene el Alcalde de Playas. Nosotros no tenemos la competencia, queremos eliminar un convenio y firmamos para ayudar, porque allí hay un concesionario que no cumple, que cobra en Posorja e invierte en Playas. Aquí está el Concejal Murillo, Concejal Rural, que le puede decir lo que yo indico, entonces estamos rompiendo eso. ¿Por qué? Porque tenemos contemplado invertir en Posorja y en El Morro, toda la obra macro, está contemplado nuestro plan; pero de nada nos serviría, me estoy refiriendo a la pregunta suya nada más, si la competencia la sigue ejercitando para el funcionamiento Hidroplayas, porque redes sin agua no sirva para nada, son tubos vacíos. Entonces la idea es: nosotros hacemos la obra, correcto, pero más aún, el acueducto Cerecita-El Morro es una obra muy grande, vale siete millones y pico de dólares, está en plena marcha, pero yo me pregunto: ¿de qué va a servir el acueducto si nosotros no tenemos la administración? En todo caso, respondiendo en macro, la ordenanza tiene como compromiso el período en cuanto al Concejo. En cuanto a mí, como ustedes, cada uno tiene su plan, cada uno rinde cuentas de su plan y cada uno tiene el compromiso de cumplir su plan. Yo hasta aquí de los cuatro míos, he cumplido tres en exceso y espero cumplir este cuarto y último en exceso también. Sin embargo, evidentemente cualquier pregunta que ustedes los concejales o cualquier persona quiera hacer al respecto, con gusto me la formula y yo se la contesto; pero no podemos hacer de la ordenanza una cosa gigantesca llena de preguntas y respuestas. Lo de fondo ahí está lo que vamos a hacer, hemos aumentado lo que vamos a hacer y el plazo". - **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Disculpe que lo interrumpa. No era de incluir en la ordenanza toda esta explicación, era de precisar, donde dice tramos de acueductos en el Guasmo". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gustavo encantado. Si usted tiene preguntas específicas, pregúntelas y yo se las contesto, es mi obligación, pero no tiene nada que ver con la ordenanza como cuerpo jurídico, digámoslo así. Concejala Cando". - **LA CONCEJALA CANDO:** "Señor Alcalde, la precisión que usted ha indicado ha sido correcta, precisa y muy clara y es más está justamente detallada en la exposición de motivos respecto de este segundo punto: Primer debate del proyecto de Reforma de Ordenanza para la actualización de la Ordenanza que incorpora la Normativa municipal del Plan de Desarrollo del cantón Guayaquil que es precisa. Y efectivamente, nosotros como Municipio de Guayaquil hemos cumplido y tal es así que está en la Gaceta Oficial No. 28 del 10 de agosto del año 2012, puntualizando lo que establece los objetivos y lineamientos de la Ordenanza respectiva, respecto de la capacidad de gestión administrativa de este Municipio de Guayaquil, en función del importante mejoramiento a los ciudadanos de todo el cantón Guayaquil; por lo tanto, la pregunta que usted hizo mi querido Gustavo, está básicamente explicada en los períodos de ejecución de obras que está completamente

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2015 | 5

detallado en el período 2015-2019, respecto de las obras de expansión de las cuales el Municipio de Guayaquil su compromiso de atender a los sectores altamente consolidados y están detallados en la zona nor-oeste ubicada en los límites de los asentamientos consolidados, incluye las cooperativas Sergio Toral 2, Janet Toral 1 y 2, cooperativa Nueva Guayaquil, cooperativa San Francisco y Sol Naciente donde se construirá el sistema de agua potable y se estima realizar 4.800 conexiones domiciliarias, tal como hemos venido ejecutando en este período. Están detalladas las zonas urbanas, las zonas rurales, porque es realmente nuestra competencia".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "No hay el detalle de las zonas rurales".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Varios sectores rurales se refiere a las comunas de la vía a la Costa: Zafando, Bajada San Cristóbal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gustavo, yo le doy el detalle si lo pide, no hay ningún problema, de lo que no le puedo dar el detalle lamentablemente es de Posorja y El Morro, porque ese detalle me lo tiene que dar usted a mí, porque es representante del partido político".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Con esta puntualización, yo apoyo la moción del Concejal Baquerizo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay una moción presentada, apoyada, hay unas precisiones del caso que han sido contestadas, tome votación, señor Secretario, y proclame el resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Cando, Pinto y Gaibort, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y cinco (5) abstenciones de los concejales Lidice Aldas Giler, Srta. María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benítez e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "PRIMERA REFORMA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA QUE INCORPORA A LA NORMATIVA MUNICIPAL EL PLAN DE DESARROLLO DEL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 Y 467 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"REFORMA PARA ACTUALIZAR LA ORDENANZA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 y 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes el punto tres del orden del día. Concejala Grecia Cando y Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto tres del orden del día, en función de actualizar el proyecto de Reforma para actualizar la Ordenanza de Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil, ya que esta ordenanza es tan importante con respecto del nuevo período de la gestión administrativa, estoy mocionando este punto número tres".- **LA CONCEJALA**

NICOLALDE: "Para corroborar lo que indica la Concejala Cando, apoyo esa moción porque el Municipio de Guayaquil está perfectamente trabajando con lo que el COOTAD menciona, que tanto los Planes de desarrollo como el ordenamiento territorial, están conteniendo diagnóstico, propuesta, modelo de gestión ampliamente, manifestado en todos los documentos que nos han entregado en esta sesión, por lo tanto, apoyo la moción de la Concejala Cando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aquí hay algo que yo quiero aclarar que le pedí, señor Secretario, que se incluya como concepto después de haber leído el tema. Usted me dijo que estaban, confío que así es, en todo caso quiero expresarlo. Aquí había un exconcejal que yo no sé de dónde sacó una teoría que ha contagiado a algunas personas y que es mi deber aclarar; decía: no se quiere hacer crecer el límite urbano para no hacer obra, porque han limitado el Guayaquil de la obra. Eso querría decir, la aberración de que en lo rural no se podría hacer obra. El límite urbano no tiene nada que ver con hacer obra pública, en absoluto, porque con ese criterio en las parroquias rurales no se podría hacer obra pública. Lo importante es que las obras urbanas y rurales se hagan dentro de la ley, eso es otra cosa. Dos ejemplos: ¿puede hacer usted una urbanización en una hacienda cerca de Cerecita? Sí, si usted se ha vuelto loco para hacer eso, puede. ¿Cuál tiene que ser la posición del Concejo o de la DUAR? Señor, el agua potable, el alcantarillado, las aguas lluvias, la energía eléctrica, la pavimentación, son obligatorias y las tiene que hacer y pagar usted. No va a pretender usted que el Concejo de Guayaquil, le lleve el agua potable y le lleve el alcantarillado a Cerecita; pero usted no le puede decir a una persona que no haga obras en el sector rural. Entonces eso de decir que como el límite urbano está aquí, el asentamiento que está acá no se le va a hacer obras, eso es mentira o ignorancia, que la Ley no le excusa. Eso que quede absolutamente claro. La obra pública tiene que hacerse en cualquier parte legalmente. Segundo, puedo hacer una obra urbana dentro de un sector no legalizado, no se puede porque nace de la Ley, la legalización y en eso coincidimos con el señor Presidente, lo ha dicho varias veces, pero lo que es válido para él también es válido para nosotros. Entonces hay que legalizar, porque la obra nace de la Ley y la legalización no es un acto gratuito, voluntario, político, generoso, solidario, simplemente del Municipio, es un acto que nace de la Ley, en este caso de la Ley 37, de la Ley 88, de la Ley 88 ampliado y ahora de las leyes de regularización. Simplemente para que se conozca esto. En síntesis, esta ordenanza es jurídica, no tiene nada que ver con la ejecución o no ejecución de la obra pública que se puede hacer en sectores urbanos y rurales, mientras se cumpla con la Ley y evidentemente con los intereses del Municipio, jamás autorizaríamos nosotros una obra privada en un sector lejano si es que el propietario no lleva a su costo todas las redes, ni podemos autorizar una obra en el sector urbano que es una obra que no podemos realizar de acuerdo con la ley. Simplemente esa aclaración. Continúe señor Secretario, tome votación y proclame resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Flores, Sánchez, Baquerizo y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor diez (10)

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2015 | 7

concejales y cinco (5) abstenciones de los concejales Lídice Aldas Giler, Srta. María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benítez e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “REFORMA PARA ACTUALIZAR LA ORDENANZA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 Y 467 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, con sus dos numerales, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP,** que tiene por objeto transferir a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP, “EMAPAG-EP” la cantidad de USD\$30’000.000,00, de manera que una vez que se suscriba este instrumento se pueda transferir el 50% de la asignación y el saldo se entregará -por disposición del señor Alcalde de Guayaquil al Director Financiero Municipal- previa solicitud del Gerente General de EMAPAG-EP; y, **4.2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE PLAN INTERNACIONAL INC. PROGRAMA ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)** que tiene por objeto establecer un marco de cooperación entre las partes para apoyar la implementación del Proyecto “Circo Social de Guayaquil”, el mismo que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situaciones de riesgo y que habitan en zonas urbano marginales de Guayaquil, mediante la participación en actividades de artes circenses como pedagogía alternativa para su reinserción en la comunidad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cuatro con todos sus numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Navarro, se ve que hay apoyo unánime, pero para efectos de que conste en actas, tome votación, señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Gilbert, Sánchez, Flores, Pinto, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 4.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y**

ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, "EMAPAG-EP" LA CANTIDAD DE USD\$30'000.000,00, DE MANERA QUE UNA VEZ QUE SE SUSCRIBA ESTE INSTRUMENTO SE PUEDA TRANSFERIR EL 50% DE LA ASIGNACIÓN Y EL SALDO SE ENTREGARÁ -POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DE GUAYAQUIL AL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL- PREVIA SOLICITUD DEL GERENTE GENERAL DE EMAPAG-EP; Y, 4.2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE PLAN INTERNACIONAL INC. PROGRAMA ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER UN MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CIRCO SOCIAL DE GUAYAQUIL", EL MISMO QUE BUSCA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE RIESGO Y QUE HABITAN EN ZONAS URBANO MARGINALES DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE ARTES CIRCENSES COMO PEDAGOGÍA ALTERNATIVA PARA SU REINSERCIÓN EN LA COMUNIDAD".- EL SEÑOR ALCALDE: "Punto cinco del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y para resolución del Concejo".- **EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2015-001 de fecha 05 de febrero de 2015 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **ÁNGEL CRISTÓBAL y XIOMARA DEL CARMEN ORTIZ NEIRA; ETELVINA GUILLERMINA VILLAMAR GARZÓN y EUDES ANTHONY CASTRO MEDINA; EDUARDO ARTURO CASTAÑEDA PLÚAS; JACINTA ANGÉLICA ARAGUNDI VÁSQUEZ; EDISON JAVIER CARRANZA MARTÍNEZ; ANGÉLICA MARÍA QUICHIMBO AGUIRRE; NELLY HERMELINDA ALMEIDA SAN LUCAS; BÉLGICA MERCEDES BERRUZ RUÍZ; CARLOS BRUNO FIORAVANTI ÁVILA y ANA ELIZABETH TRIVIÑO RIZO; JOHANNA ROSSINA SIERRA HERRERA; y ROSARIO CIRA MAZÓN BUSTAMANTE**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí, señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene apoyo de los concejales Roberto Gilbert, Carlos Luis Morales, Lidice Aldas, Jorge Pinto y Consuelo Flores, hay unanimidad. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdénovich, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Carlos Luis Morales, Lidice Aldas, Jorge Pinto y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS****

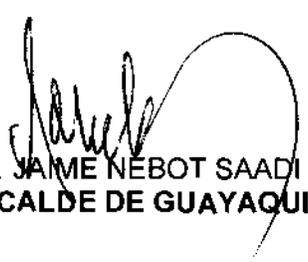
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

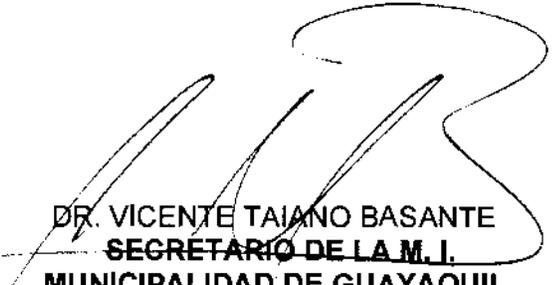
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2015 | 9

TRÁMITES DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: ÁNGEL CRISTÓBAL Y XIOMARA DEL CARMEN ORTIZ NEIRA; ETELVINA GUILLERMINA VILLAMAR GARZÓN Y EUDES ANTHONY CASTRO MEDINA; EDUARDO ARTURO CASTAÑEDA PLÚAS; JACINTA ANGÉLICA ARAGUNDI VÁSQUEZ; EDISON JAVIER CARRANZA MARTÍNEZ; ANGÉLICA MARÍA QUICHIMBO AGUIRRE; NELLY HERMELINDA ALMEIDA SAN LUCAS; BÉLGICA MERCEDES BERRUZ RUIZ; CARLOS BRUNO FIORAVANTI ÁVILA Y ANA ELIZABETH TRIVIÑO RIZO; JOHANNA ROSSINA SIERRA HERRERA; Y ROSARIO CIRA MAZÓN BUSTAMANTE, DE CONFORMIDAD AL OFICIO CLP-PYP-2015-001 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015.- EL SEÑOR ALCALDE:

"Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, por haber votado en todos por cada uno de los Concejales y Concejales presentes, clausuro esta sesión, convoco a una sesión extraordinaria para el día de mañana jueves 12 de febrero de 2015, a las 13h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL


DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL